

PLIEGO PARTICULAR
CONCURSO DE PRECIOS M 08/19

1- Insumos que se proveerán.

MEVIR, “Dr. Alberto Gallinal Heber” llama a Concurso de Precios para:

**La instalación eléctrica de la Escuela 58, Capurro,
Departamento de San Jose**

El oferente deberá presentar la oferta ajustándose a las condiciones establecidas en las Memorias y planos adjuntos. Se deberá respetar estrictamente la forma de presentación indicada.

Se deberá acompañar la propuesta con especificaciones técnicas indicando marca modelo y color de los materiales ofertados.

2- Presentación de las Ofertas/Propuestas.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado con la carátula que se adjunta en Anexo 1 y que en su interior contenga 2 sobres cerrados, uno con la mención “Documentación” y otro con la mención “Oferta Técnica y Económica” en el Servicio de Compras y Suministros, calle **Paraguay 1321 escritorio 101**, antes de las **09:00** horas del día **miércoles 03 de Julio de 2019**, vencido ese plazo no serán consideradas, sin excepciones.

Es responsabilidad del oferente que la documentación se reciba en el plazo antes establecido, en especial en los casos en que se envía por correspondencia.

3- Apertura de Sobres (propuestas).

La apertura de sobres se realizará en la dirección y día arriba mencionados a las **09:15** horas. Las personas que deseen presenciar el acto de apertura deberán presentar la debida autorización de la empresa (carta en papel membretado) y su cédula de identidad vigente.

Esta instancia será el único momento en que pueden observar todas las ofertas.

4- Contenido de las ofertas - Información general que aportarán los oferentes:

El sobre con la denominación Documentación, que se abrirá en forma previa acto de apertura de ofertas, deberá contener la siguiente documentación:

1) para todas las empresas:

- Certificado único de la DGI vigente*
- Certificado común de BPS vigente*
- Formulario **DECLARACIÓN / DECLARACIONES DEL OFERENTE** firmado (Anexo II)*
- Constancia de que cuentan con seguros de accidentes de trabajo del BSE (Certificado de cumplimiento de la Ley 16.074)
- Planilla de trabajo del MTSS

- Constancia de firma habilitada por UTE
- Antecedente y/o referencias comerciales
- Formulario de identificación del oferente (Anexo III)

2) para sociedades (por ej: SRL, SA, limitada) se deberá agregar:

- **Certificado Notarial*** con vigencia menor de 30 días, en donde conste:
 - Control de vigencia de Sociedad
 - Control de representantes de la Sociedad
 - Control del Poder con facultades suficientes y vigencia del mismo, si la firma de la propuesta pertenece a un apoderado
 - Comunicación al Registro de Comercio Ley 17.904
 - Control del cumplimiento de la Ley 18.930 y Ley 19.484 (según corresponda)

Nota: Se podrá presentar copia exhibiendo certificado original .

*Los oferentes que no presenten la documentación señalizada con asteriscos **quedarán excluidos** del presente Llamado a Concurso de Precios.

La omisión de la restante documentación solicitada deberá subsanarse en un plazo de 48 horas hábiles comunicado por MEVIR. Si en dicho plazo no se subsanara quedarán excluidos del presente llamado.

5- Obligaciones

El oferente se hará cargo del pago de las leyes sociales, seguros y demás obligaciones relativas a su personal.

MEVIR efectuará los controles necesarios para dar cumplimiento a la ley de tercerizaciones.

6- Condiciones de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Ver anexo sobre Condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en nuestra página web www.mevir.org.uy, en el ítem del menú: Compras y Pagos / Concursos de Precios / Salud y Seguridad.

7- Oferta Técnica.

Se deberá detallar los trabajos a realizar.

Se deberá indicar marca, modelo y color de los materiales ofertados para una mejor comparación de los precios presentados.

8- Oferta Económica

La hoja que contenga la propuesta económica deberá estar firmada, lo cual es requisito excluyente, y se presentará en sobre con la denominación "Oferta técnica y económica".

Se deberá presentar el precio global del trabajo sin IVA y monto total sin IVA, en moneda nacional

Indicar si existiesen bonificaciones a los precios anteriores.

La propuesta económica deberá presentar los datos que se detallan en la Memoria Descriptiva, se presentará en sobre con la denominación Oferta técnica y económica.

Por consultas respecto a la presentación de este llamado, comunicarse con:
Atención al proveedor al 2902 66 22 int 116 en el horario de 7 y 30 hs a 13 y 30 hs

Por consultas técnicas respecto a los insumos de este llamado, comunicarse con:
Arq. Federico Schinca, cel 092 753 994.

9- Plazo de Entrega.

El oferente dirá en su oferta: Plazo máximo en que se compromete a poner todo el material en la obra. Plazo en que se compromete a terminar los trabajos.

10- Mantenimiento de la oferta

El mantenimiento de la oferta será de **45** días calendario a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

11- Ajuste de precios:

Los ajustes de precios rigen a partir de los 6 meses de la adjudicación y se ajustarán de forma semestral, semestral por el índice del costo de la construcción (ICC).

12- Criterios de Evaluación

La selección de la oferta que haya cumplido con los requisitos formales (documentación) verificados en la sesión de apertura de sobres pasan a las siguientes etapas: evaluación del cumplimiento del oferente y la evaluación de la calidad. Los que hayan sido aceptados en cumplimiento y calidad, pasarán a la evaluación económica de la oferta.

13- Adjudicación

La selección de la oferta se realizará al oferente que obtenga la mejor evaluación, considerando: cumplimiento, oferta técnica (calidad) y oferta económica. (precio)
Podrán existir adjudicaciones parciales.

14- Ampliaciones

Las prestaciones objeto de la presente licitación podrán aumentar o disminuir, respetando sus condiciones y modalidades y con adecuación de los plazos respectivos hasta un máximo de 20% de su valor original en uno y otro caso. También podrán aumentar o disminuir en las proporciones que sea de interés para MEVIR, hasta un máximo del 100%, con acuerdo del adjudicatario y en las mismas condiciones preestablecidas en materia de su aprobación.

15- Notificación de la adjudicación y Orden de Compra

Se entenderá que la publicación de la adjudicación de este llamado en la página web de MEVIR (www.mevir.org.uy, en el ítem del menú: Compras y Pagos, en el ítem: concursos de precios y luego en el ítem: adjudicados) implica la notificación oficial independientemente de que el titular involucrado haya accedido a ella o aún no lo haya hecho. A tal efecto a partir de la fecha de dicha notificación se correrán los plazos para el cumplimiento de la adquisición de bienes objeto de este llamado .

16 – Una vez adjudicado el concurso de precios, si el adjudicatario renunciare al mismo, será penado por MEVIR no adjudicándole nuevos concursos de precios por un plazo de 12 meses contados a partir de la renuncia.

17- Pagos

MEVIR pagará en la obra el material dentro de los 60 días siguientes a cada entrega parcial de conformidad y el saldo en entregas parciales, en proporción a la obra realizada. MEVIR retendrá una cantidad no inferior al 10% del monto total hasta la habilitación de las instalaciones por parte de UTE.

18- Rescisión

Se procederá a la rescisión de la compra por no cumplimiento en los plazos y calidad por parte del proveedor con las entregas estipuladas permaneciendo vigentes las obligaciones del proveedor por la entregas ya efectuadas en cuanto a su calidad y los perjuicios que puedan surgir por los vicios que tuvieren.

La suscripción del Formulario de No Conformidad constituirá la notificación de la falta de cumplimiento que ameritará la rescisión.

19- MEVIR podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, tal decisión no generará derecho alguno de los participantes a posibles reclamos.

20- MEVIR podrá rechazar todas las propuestas si no las considera acorde al mercado, en cuanto a precio, calidad y/o plazos de entrega, así como podrá adjudicar la propuesta que cumpla con la conformidad técnica sin ser la más ventajosa económicamente.

21- Notificación al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)

MEVIR en cumplimiento del Decreto n°155/13 informará al RUPE sobre el cumplimiento de los contratos, sanciones y observaciones de cada proveedor. De las sanciones u observaciones previamente se dará vista a los interesados notificándolos a través del correo electrónico.

SERVICIO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Montevideo, 20 de Junio de 2019